



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 184603-EDU-2018 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 4800/18, se aprobó el calendario escolar 2019-2020 para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro;

Que en el Anexo II, de la precitada norma, en lo concerniente al MARCO INSTITUCIONAL Comienzo y finalización de los Ciclos Lectivos de todos los niveles y modalidades, estipula que en el caso de Instituciones Educativas de Educación Secundaria Modalidad Técnica y de Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos, la finalización del ciclo lectivo será el día 20/12/2019;

Que asimismo en el Anexo III-ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES –PERIODO ESCOLAR COMÚN, en lo que concerniente al mes de diciembre, se determinó la finalización del Ciclo Lectivo, en el caso de Instituciones Educativas de Educación Secundaria Modalidad Técnica y de Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos, para el día 20 de diciembre del 2019; y en el caso de Exámenes previos, libres y equivalentes y Finalización de Estudios (Excepto ESRN), para los días 26 y 27 del mismo mes;

Que es necesario contemplar la reorganización de las fechas determinadas precedentemente, estableciendo que la finalización del ciclo Lectivo, en Instituciones Educativas de Educación Secundaria Modalidad Técnica y de Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos, se deberá concretar el día 18 de diciembre del presente año, y en consecuencia realizarse la semana de período complementario desde el 11 al 18 de diciembre y los Exámenes previos, libres y equivalentes y Finalización de Estudios (Excepto ESRN), para los días 19 y 20 del mismo mes;

Que, a su vez, en los Anexos III ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES –PERIODO ESCOLAR COMÚN, y IV ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERÍODO ESCOLAR SEPTIEMBRE/MAYO en lo que concerniente al mes de noviembre, estipula que el día 19 de noviembre del presente año, se deberá realizar la Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Permanente (Todos los Niveles y Modalidades);

Que por otra parte, mediante Resolución N° 6074/19 se estableció en su Artículo 1°, el Cronograma de Asambleas Presenciales de Titularización para el Concurso de Ascenso a cargos de Director/a y Vicedirector/a, de los Niveles Inicial, Primario y Secundario. Siendo para los últimos, la realización de la Asamblea, el día 19 de Noviembre del presente año, en la localidad de Choele Choel;

Que en consecuencia, es preciso modificar la fecha estipulada para la Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Permanente (Todos los Niveles y Modalidades), evitando la superposición de la actividad con lo determinado por Resolución N° 6074/19, definiéndose el día 21 de Noviembre del presente año, la fecha a realizarse la Jornada;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la Dirección de Educación Inicial y el Sindicato UnTER, el día 23 de octubre del 2019, formalizaron el compromiso de la realización durante el presente año, de dos Jornadas Institucionales específicas para la Educación Inicial, con la finalidad de abordar temáticas propias del Nivel;

Que dicha Dirección Educativa, evalúa pertinente y propone la realización de las Jornadas Institucionales, los días 04 y 11 de Diciembre del presente año;

Que en consecuencia es necesario la incorporación de dichos encuentros en la Resolución N° 4800/18, **Calendario Escolar 2019-2020** para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro, ANEXO III: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN;

Que es preciso dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-RECTIFICAR de la Resolución N° 4800/18, Artículo 1° Anexo II *MARCO INSTITUCIONAL Comienzo y finalización de los Ciclos Lectivos de todos los niveles y modalidades*, en lo concerniente a Instituciones Educativas de Educación Secundaria Modalidad Técnica y de Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos, la **finalización del ciclo lectivo** será el día **18/12/2019**, el periodo complementario se desarrollará del **11 al 18 de diciembre del 2019** y Exámenes previos, libres y equivalentes y Finalización de Estudios (Excepto ESRN), para los días **19 y 20 de diciembre del 2019**, según los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.-RECTIFICAR de la Resolución N° 4800/18, Artículo 1° Anexo III y IV *ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES –PERIODO ESCOLAR COMÚN y SEPTIEMBRE/MAYO*, la realización de la **Jornada Institucional del Programa Nacional de Formación Permanente (Todos los Niveles y Modalidades)** para el **21 de noviembre del 2019**, según los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3°.-INCORPORAR a la Resolución N° 4800/18, Anexo III *ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES –PERIODO ESCOLAR COMÚN*, la realización de **Jornadas Institucionales Específicas de Educación Inicial**, los días **04 y 11 de Diciembre del 2019**, para todas las Instituciones Educativas de Educación Inicial de la Provincia de Río Negro, según los considerandos expuestos.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejo Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6082  
SG/IsI.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro